



# Contraloría Informa

Boletín Institucional • Gestión 2018

Edición trimestral: Enero - Marzo

**Nueva herramienta  
coadyuvará al logro de las  
acciones estratégicas  
de las entidades públicas**

## **CONTRALORÍA DISEÑA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE CONTROL INTERNO**



# Contraloría Informa

Dr. Henry Lucas Ara Pérez  
**CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO**

## SUBCONTRALORES

Lic. Rubén Darío Cardozo Marañón  
**SUBCONTRALOR GENERAL**

Dr. Edino Claudio Clavijo Ponce  
**SUBCONTRALOR DE SERVICIOS LEGALES**

Lic. Olga Edith Suárez Jiménez  
**SUBCONTRALORA DE AUDITORÍA EXTERNA**

Lic. Santiago Maidana Quispe  
**SUBCONTRALOR DE AUDITORÍA EXTERNA EN  
AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALES**

Dr. Wilmer Francisco Vargas Angúlo  
**SUBCONTRALOR DE EMPRESAS PÚBLICAS**

Ing. Fernando Saavedra Morató  
**SUBCONTRALOR DE AUDITORÍA TÉCNICAS**

Lic. Sandra Quiroga Solano  
**SUBCONTRALORA DE CONTROL INTERNO**

## EDITORES:

Lic. Juan Carlos Laguna E.  
**Dirección General**

Lic. Yeny Gonzales H.  
**Textos**

Lic. Mónica Espinoza M.  
**Gestión administrativa**

Javier Raúl Antezana C.  
**Diseño gráfico**

Marcela Mamani M.  
**Distribución**

A la altura y vanguardia de los actuales desafíos que conlleva la implementación de las políticas públicas que transforman el Estado boliviano, la Contraloría General del Estado establece nuevas estrategias de control, a través de una planificación integral, organización administrativa, modernización de procesos, orientación de productos, capacitación por competencias, relacionamiento nacional e internacional y gestión de financiamiento.



● **Oficina Central** - La Paz: Indaburo esq. Colón; Telf.: (591 - 2) 2177400; Telf/Fax: (591 - 2) 2000861 ● **Santa Cruz**: 2º Anillo/Av. Trinidad N° 706; Telf.: (591 - 3) 3339094, (591 - 3) 3364223; Fax: (591 - 3) 3343355 ● **Cochabamba**: Calle Jordán N° 351; Telf.: (591 - 4) 4234003, (591 - 4) 4234004; Fax: (591 - 4) 4234006 ● **Taraja**: Calle La Madrid E N° 182; Telf.: (591 - 4) 6642037, (591 - 4) 6645696; Fax: (591 - 4) 6643604 ● **Chuquisaca**: Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence; Telf.: (591 - 4) 6453870, (591 - 4) 6454448; Fax: (591 - 4) 6913283 ● **Oruro**: Calle Caro N° 307; Telf.: (591 - 2) 5254514, (591 - 2) 5277206; Fax: (591 - 2) 5277203 ● **Potosí**: Calle Frías N° 66; Telf.: (591 - 2) 6223817, (591 - 2) 6227443; Fax: (591 - 2) 6223876 ● **Beni**: Av. Nicolás Suarez N° 517; Telf.: (591 - 3) 4623252, (591 - 3) 4620138; Fax: (591 - 3) 4620588 ● **Pando**: Av. 9 de Febrero N° 227; Telf.: (591 - 3) 8422065, (591 - 3) 8422102; Fax: (591 - 3) 8422735

# Nueva estrategia de promoción de control interno

La primera reunión de asistencia técnica a las unidades de auditoría interna contó con la participación de 176 representantes de instituciones de la administración central del Estado.

Con el propósito de desarrollar controles internos efectivos para el cumplimiento de objetivos institucionales en las entidades públicas, la Contraloría General del Estado (CGE), a través de la Subcontraloría de Control Interno (SCCI), desarrolló la Estrategia de Promoción de Control Interno.

Este nuevo desafío coadyuvador al logro de las acciones estratégicas y específicas de las entidades públicas, establece el desarrollo de funciones en el marco de las disposiciones legales, la generación de información confiable y la protección y resguardo de los bienes institucionales, generando acciones a través de pilares orientadores.

Uno de los pilares es el fortalecimiento de alta dirección en materia de control interno efectivo, que consiste en la asistencia a la máxima autoridad ejecutiva (MAE) y a la dirección superior a efectos de orientar sobre prácticas sanas de control aplicables a la naturaleza de sus operaciones.

Asimismo, hace referencia a la capacitación a la MAE respecto al rol del auditor interno, su importancia y alcance de sus operaciones; este pilar, también, señala la conformación de una adecuada

unidad de Auditoría Interna en las instituciones públicas; contempla el monitoreo del diseño y funcionamiento de sus políticas y prácticas de control interno implantadas por la MAE, que permitan el logro de los objetivos.

Establece el Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna, con la emisión de lineamientos técnicos, en función a las necesidades, que permita mejorar la calidad del trabajo a ejecutar.

La subcontralora de Control Interno, Sandra Quiroga, señaló que el último pilar mencionado dio lugar a la emisión de los siguientes lineamientos: la auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, “se explicó la relevancia de enfatizar la evaluación del control interno relacionado con la información financiera como fin o propósito; se debe considerar también, la justificación de la selección de la muestra, la relevancia de los hallazgos y la evaluación de control interno en los ministerios que debe considerar la integridad de los entes desconcentrados”.

En la auditoría operacional – dijo Quiroga- que se explicó en la reunión que deben considerarse los recursos del

Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), en el marco del Decreto Supremo 18421, estableciendo lo siguiente: el objetivo de la auditoría es “emitir opinión sobre la eficacia del cumplimiento del Plan de Inversión de Recursos IDH en el marco del POA de la entidad, y pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, de la gestión 2017. Así, como la eficacia de las acciones concretas alcanzadas respecto a lo programado; la utilización de los recursos IDH utilizados para el logro de objetivos programados y el cumplimiento de las competencias institucionales”.

Otra de las consideraciones, tiene que ver con el monitoreo permanente a la ejecución del POA y de las Unidades de Auditoría Interna; el seguimiento a los resultados de la autoevaluación efectuada por las UAI, fortaleciendo su organización y funcionamiento; capacitación al personal de las UAI de acuerdo a un programa de capacitación, atención de consultas técnicas efectuadas por el personal de la Unidades de Auditoría Interna y la asignación de un evaluador de la SCCI a cada Unidad de Auditoría Interna.

La reunión de socialización de la estrategia se desarrolló en instalaciones de la oficina central de la CGE, profesionales de la SCCI explicaron los objetivos y alcances de la estrategia a 176 auditores internos que participaron en el evento.





CONTRALORÍA AUDITÓ CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN EL MUNICIPIO DE URURO

## 28 recomendaciones a entidades examinadas

El control de la calidad ambiental es de necesidad y utilidad pública, donde las instancias ambientales promuevan y ejecuten acciones para poder cumplir con los objetivos de la calidad ambiental: preservar, conservar, mejorar y restaurar el medio ambiente y los recursos naturales a fin de precautelar derechos de la Madre Tierra.

La Contraloría General del Estado (CGE), a través de la Subcontraloría de Auditorías Técnicas, ejecutó durante la gestión 2017, la auditoría ambiental sobre el desempeño ambiental asociado con la contaminación atmosférica en el municipio de Oruro y formuló 28 recomendaciones dirigidas a las entidades públicas examinadas.

El objetivo de la auditoría ambiental, que llevó a cabo la Gerencia de Auditoría Ambiental, fue evaluar el desempeño ambiental asociado con las acciones de prevención y control de la contaminación atmosférica en la ciudad de Oruro. La CGE examinó a los ministerios de Medio Ambiente y Agua, y Minería y Metalurgia, a los gobiernos autónomos Departamental y Municipal de Oruro, así como a la Empresa Metalúrgica Vinto.

La auditoría planteó seis objetivos: evaluar la efectividad de las acciones asociadas al monitoreo de la calidad del aire; de las acciones de control de las emisiones del parque automotor; de las acciones asociadas a la prevención y

control de las emisiones de la actividad industrial; de las acciones asociadas a la prevención y control de las emisiones de las ladrilleras artesanales; de las acciones asociadas a la prevención y control de las emisiones de la actividad minera y evaluar la efectividad de las acciones asociadas al control de las emisiones de la Empresa Metalúrgica Vinto.

Se verificó que seis de 10 sitios o estaciones de monitoreo se encuentran ubicados representativamente, los restantes cuatro fueron afectados por algún criterio de evaluación o no cumplían los aspectos recomendados en el Manual Técnico para el Diseño, Implementación y Operación de Redes de Monitoreo de la Calidad del Aire para Ciudades de Bolivia.

La Red MoniCA de Oruro no midió todos los contaminantes criterios de referencia recomendados en el mencionado manual y la norma boliviana. Por otra parte, se evidenció que la mencionada red no cuenta con un control de calidad que garantice la validez de los datos que genera.

Durante la auditoría se evidenció

que no se informó a la población de forma oportuna por medios masivos de comunicación a través del cálculo del Índice de Contaminación Atmosférica (ICA), sobre la calidad del aire que se registra y los riesgos que significan para la salud de la población.

Mientras, que el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, no emitió dictamen técnico sobre el funcionamiento de la Red MoniCA de Oruro, al igual que la instancia municipal realizó algunas acciones de prevención pero ninguna de control de la contaminación atmosférica usando los datos de las concentraciones de contaminantes atmosféricos medidos por la mencionada red.

“De acuerdo a lo señalado anteriormente, se concluyó que las acciones asociadas al monitoreo de la calidad del aire, no fueron efectivas”, explicó el gerente de Auditoría Ambiental de la CGE, Roberto Pérez.

Sobre el objetivo específico relacionado con las acciones de control de la contaminación atmosférica proveniente del parque automotor, Pérez explicó que se evidenció deficiencias relacionadas con la verificación de emisiones vehiculares, esa instancia solamente



realizó dicha verificación los años 2012 y 2013, en 5% de su parque automotor, es un porcentaje bajo”, acotó Pérez.

Sobre la adecuación ambiental vehicular la gobernación implementó la adecuación de los automotores saneados en el marco de la Ley N° 133, sin embargo no se evidenciaron los elementos para llevar adelante dicha medida, por lo que se concluyó que las acciones asociadas al control de las emisiones del parque automotor, no fueron efectivas.

Respecto a las acciones asociadas a la prevención y control de las emisiones de la actividad industrial, los gobiernos departamental y municipal tuvieron deficiencias en la otorgación de Licencias

Ambientales a la actividad industrial al igual que en el seguimiento e inspección a las industrias. En ese sentido se concluyó que no fueron efectivas.

Pérez explicó que en la prevención y control de las ladrilleras artesanales, se evidenció un escenario similar al de la actividad industrial, la instancia municipal tuvo deficiencias en la otorgación de Licencias Ambientales; tampoco se observaron acciones efectivas para reducir las emisiones a la atmósfera.

La actividad minera fue también examinada en la auditoría desarrollada por la CGE y observó deficiencias en la otorgación de Licencias Ambientales, así como en el control ambiental por los ministerios de Minería y Metalurgia y

de Medio Ambiente y Agua y los gobiernos departamental y municipal.

Respecto a la actividad de la Empresa Metalúrgica Vinto se concluyó que las acciones asociadas al control de sus emisiones a la atmósfera no fueron efectivas, ya que no implementó a cabalidad las medidas de mitigación propuestas en el documento que fue elaborado para la actualización de la Licencia Ambiental.

Se sostuvieron con las entidades examinadas reuniones para explicar las recomendaciones que fueron enviadas a las máximas autoridades ejecutivas, para iniciar el proceso de aceptación y presentación de cronogramas de implantación.

## CGE HACE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

# Auditoría Ambiental del Río La Paz

La Gerencia de Auditoría Ambiental realizó el seguimiento a las Recomendaciones del Informe de Auditoría Ambiental sobre los Impactos Negativos en la Cuenca del Río La Paz, a los ministerios de Medio Ambiente y Agua, de Desarrollo Rural y Tierras, Gobiernos Autónomos Departamental y Municipal de La Paz, y Mecapaca, y Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico.

En el año 2013, producto de la Auditoría Ambiental la Contraloría General del Estado (CGE), a través de la Subcontraloría Técnica, formuló 37 recomendaciones para lograr la recuperación y restauración del ecosistema y reducir los riesgos potenciales de daños a la salud de la población expuesta, tal como se evidencia en el informe de auditoría ambiental.

La conclusión general del informe de auditoría identificó deficiencias en el tratamiento de las aguas residuales que se descargan a los cuerpos de agua de la cuenca del río La Paz, control de los sistemas de tratamiento de actividades, obras, proyectos e industrias cuyos afluentes afectan a dichos cuerpos de agua, la clasificación de los cuerpos de agua de la cuenca, la vigilancia y control sanitario de los productos que son regados con aguas del río La Paz y la vigilancia y control de la salud de los grupos expuestos a enfermedades relacionadas con las prácticas de riego empleando esas aguas.

Las entidades realizaron acciones que mejoraron su desempeño respecto de la situación detectada en la auditoría, sin que ello signifique que la restauración total de los cuerpos de agua de la cuenca del río La Paz.

Las entidades que no cumplieron recomendaciones deberán reformular el cronograma de implementación correspondiente, planificando tareas y plazos para cumplirlas en el menor plazo posible, acatando lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.





# 2 mil servidoras y servidores públicos participaron el primer trimestre

**E**l Centro de Capacitación (Cencap), de la Contraloría General del Estado, desarrolló en el primer trimestre de este año, 24 eventos de capacitación destinados a servidoras y servidores públicos de ciudades fronterizas, en los departamentos de Tarija y Potosí.

Cerca a dos mil servidoras y servidores públicos de entidades estatales que prestan servicios en fronteras fueron capacitados en Políticas Públicas, la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales, Responsabilidad por la Función Pública, además de Gobierno Electrónico, Software libre y Recursos Ofimáticos, en el marco de la Ley N° 1178.

El Cencap, en coordinación con las Gerencias Departamentales de la Contraloría desarrolló los cursos en las ciudades de Villamontes, Carapari, Yacuiba y Bermejo, en el departamento de Tarija; además de Villazón y Tupiza, en el departamento de Potosí.

Los servidores públicos de fronteras desarrollaron cuatro fases de capacitación, según la temática propuesta, a cargo de profesionales docentes que fueron enviados desde las ciudades capitales por el Centro de Capacitación.

La gerente de Capacitación de la Contraloría, Gloria Zamorano, explicó que cada uno de los cursos tuvo una duración de 10 horas académicas, hacien-



do un total de 40 horas de capacitación, lo que avala a las y los servidores públicos el conocimiento administrativo y de control gubernamental. A la conclusión de cada uno de los cursos los participantes obtuvieron su certificado de forma personal y autónoma gracias a la sistematización del proceso enseñanza - aprendizaje y la eficiencia del Sistema Integrado de Seguimiento Académico.

“Es importante que los servidores públicos se capaciten en temas que tienen que ver con su labor diario en sus entidades, por ello hemos visto por conveniente continuar con la programación de cursos en fronteras, que ya

iniciamos el año pasado, con una participación masiva de funcionarios, lo que evidenció la necesidad de capacitación de los servidores públicos en fronteras, que muchas veces no pueden ir a las ciudades capitales para pasar los cursos, la Contraloría en el marco de sus funciones llegará a todo el país para capacitar a los servidores públicos”, anotó Zamorano.

En 2017, la CGE capacitó a 2.500 servidores públicos en Puerto Quijarro, San Matías y Puerto Suárez, de Santa Cruz, Guayaramerín, Riberalta y Magdalena, en Beni; además de Bella Flor, Filadelfia y Porvenir, en Pando.

## RATIFICANDO SU POSICIONAMIENTO A NIVEL INTERNACIONAL

# Bolivia sede de la Reunión del Consejo Directivo de OLACEFS

**E**n condición de miembro del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) la Contraloría General del Estado de Bolivia, organiza la LXVII Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, que se desarrollará el próximo 18 de mayo en la ciudad de La Paz.

El Consejo Directivo es el órgano de carácter directivo y consultivo, que tiene como atribuciones principales velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General, coadyuva

su ejecución en la organización, supervisando las acciones de la Secretaría Ejecutiva y pone a consideración de la Asamblea General los planes y presupuestos de la OLACEFS.

Bolivia fue designada para integrar el Consejo Directivo de OLACEFS, en la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se llevó a cabo en octubre de 2016 en República Dominicana.

En 2017 Bolivia participó por primera vez como miembro en la LXV Reunión del Consejo Directivo, que se desarrolló en México, el contralor General del Estado, Henry Lucas Ara Pérez, des-



## OFERTA ACADÉMICA DEL CENCAP PARA LA GESTIÓN 2018

## Sistemas de Administración y Control en modalidad virtual

Vigente la modalidad presencial solo para el nivel de apoyo administrativo y municipios

**C**ursos virtuales serán la modalidad que aplicará durante esta gestión el Centro de Capacitación-Cencap, de la Contraloría General del Estado (CGE), para que servidoras y servidores públicos se capaciten en temas referidos a administración y control gubernamental.

El Cencap descartó para este año la realización de cursos presenciales destinado a ejecutivos y técnicos del nivel central de entidades del Estado; solo para el nivel de apoyo administrativo y municipios seguirá vigente la modalidad presencial.

El objetivo del Cencap es alcanzar mayor participación de servidores públicos en los eventos de capacitación, en relación a gestiones pasadas, siendo que en 2017, se capacitó cerca de 20.000 servidores públicos, en la modalidad presencial. La ventaja de la capacitación virtual es de autoformación, es decir que el servidor público tendrá la posibilidad de conectarse en línea al curso virtual durante el día a la hora y en este en el lugar que considere conveniente; asimismo, podrá realizar las consultas al tutor docente de la Contraloría que también estará conectado a la red, cuántas veces sea necesario.

El aprendizaje en red genera procesos de autorregulación del aprendizaje, que posibilita que las personas adquieran hábitos y su nivel de responsabilidad aumenta.

“Es un tipo de aprendizaje en el que el servidor público tiene un papel mu-

cho más activo y es directamente responsable de su proceso de formación, algo que también es importante es que se puede generar espacios, no sólo de trabajo individual sino también a nivel grupal, si se comparte un mismo lugar de trabajo, en horarios que no afecten su labor en el trabajo; el avance tecnológico permite romper varias barreras aumentando considerablemente los niveles de inclusión en la formación de las personas que no pueden asistir a los cursos presenciales por motivo de tiempo, especialmente”, anotó la gerente de Capacitación de la Contraloría, Gloria Zamorano.



empeñó el rol de Consejero, junto a las autoridades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Perú, Repu-



blica Dominicana y Paraguay. Participaron, también, las entidades que ocupan la presidencia de comités, comisiones y grupos de trabajo; además de representantes de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ)

El Consejo Directivo está compuesto por la Presidencia de la OLACEFS, a cargo de la Auditoría Superior de la Federación de México, la Secretaría Ejecutiva, por la Contraloría General de la República de Chile y las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Perú, República Dominicana y Paraguay.

# OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE  
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES





## Contralor: “Somos parte de la reivindicación marítima, compartimos el anhelo de justicia”

La Contraloría General del Estado (CGE) flameó el 7 de marzo una gran bandera de la reivindicación marítima, a tiempo de corear el estribillo “Mar para Bolivia”, como una muestra de su aporte y apoyo al “banderazo” convocado por el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales.

El contralor general del Estado, Henry Lucas Ara Pérez entregó una bandera de 50 metros en acto realizado en instalaciones del Comando General de la Fuerza Naval Boliviana, destacando que es “un esfuerzo de los funcionarios de la Contraloría para demostrar que somos parte de esta reivindicación marítima y compartimos el anhelo de justicia para Bolivia”.

De esta manera, esta entidad de Control Gubernamental comprometida con la demanda marítima que lleva adelante el Estado boliviano en la Corte Internacional de Justicia en La Haya se sumó a la gran cruzada nacional en apoyo al equipo jurídico boliviano que encaró la fase de alegatos orales.

Al momento de recibir la bandera de reivindicación marítima, el comandante general de la Armada Boliviana, vicealmirante, Flavio Gustavo Arce San Martín, expresó su satisfacción por el gesto de la entidad.

“La armada también se siente complacida porque una institución tan importante y seria como es la Contraloría se adhiere a un movimiento que tiene absoluto espíritu cívico patriótico, un sentimiento de reivindicación que adquirimos prácticamente desde que nacemos”, señaló



## La Contraloría presente en actos cívicos y entrega floral

Con fervor cívico, servidoras y servidores públicos de la Contraloría General del Estado (CGE), recorrieron las calles de la ciudad de La Paz durante los desfiles por el Día del Mar, comitiva de la entidad que fue encabezada por contralor general del Estado, Henry Lucas Ara Pérez.

El Contralor participó en el traslado de los restos de Eduardo Abaroa, que contó con la presencia del presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales, el vicepresidente Álvaro García Linaera, autoridades nacionales, asambleístas y cientos de servidores públicos de diferentes entidades.

Asimismo, la mañana del 23 de marzo la primera autoridad de control gubernamental acompañado por la Secretaria General, Patricia Arandia y Erick Quintanilla Martínez, de la Subcontraloría Técnica, entregó la ofrenda floral a los pies de la estatua de Eduardo Abaroa, en el centro de la plaza del mismo nombre.

